



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//-vera,

5 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 1.664 9 /17.

VISTO: El llamado a Licitación abreviada para Adquisición de Pedregullo.-

RESULTANDO: I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en acta de fecha 27/11/2017 , en cuanto a que si bien se presentaron tres ofertas las muestras ofertadas no cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

II) Que en atención a ello, la referida Comisión aconsejó que se declare desierto el llamado-

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte en todos sus términos este informe por lo que corresponde desierto el llamado.

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF;-----

El Intendente de Rivera
R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a **Licitación abreviada 19/17 para adquisición de pedregullo**

2º)- Notifíquese a las empresas oferentes, y **PROCEDASE** por la Unidad de Licitaciones al llamado a contratación directa conforme lo dispone el art. 33 del TOCAF.-

Exp.elec.2017-7048

Cr. Richard Sander
SECRETARIO GENERAL

Dr. Mario Osorio Lima
Intendente